

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 51 – abril-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO EN LA IES: ANÁLISIS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DERECHO EN LA UASLP- FEPZH. RETOS Y PROSPECTIVA

DEVELOPMENT OF THE GRADUATE PROFILE IN HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS: ANALYSIS OF THE LAW EDUCATIONAL PROGRAM AT UASLP- FEPZH. CHALLENGES AND PROSPECTS

AUTORAS:

Eunice Martínez Alvarado
ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-7722-6747>
eunice.martinez @uaslp.mx
FEPZH- UASLP- México
Programa Educativo de Derecho.

Adriana Dinora Martínez Padrón
ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4287-8323>
dinora.martinez @uaslp.mx
FEPZH- UASLP- México
Programa Educativo de Derecho.

"Nuestros conocimientos están en un estado de 'revolución permanente'"

Zygmunt Bauman

RESUMEN

Se tendrá como objetivo "Analizar el proceso de construcción del perfil de egreso en el Programa Educativo de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), identificando los marcos normativos y pedagógicos que lo sustentan, los retos enfrentados en su implementación y las perspectivas de mejora en el contexto de la educación superior". En la presente investigación, las autoras de la presente investigación educativa detallarán el proceso de autoevaluación de acuerdo con la normativa institucional

y el marco teórico elegido que orientará el proceso de análisis del perfil de ingreso, perfil de egreso y congruencia de la currícula actual, cuyos resultados permitirán identificar retos y perspectivas de la Licenciatura de derecho, con aras de continuar vigente en la región, compartiendo datos significativos para los trabajos futuros de la comisión de mejora, de acuerdo con los criterios del MREVAL-UASLP Marco de referencia institucional para la evaluación de programas educativos de pregrado.

Palabras clave: Autoevaluación, Perfil de egreso, Derecho, Educación Superior, Currículum

Abstract

The objective of this study is to analyze the process of constructing the graduate profile in the Law Educational Program at the Autonomous University of San Luis Potosí (UASLP), identifying the regulatory and pedagogical frameworks that support it, the challenges encountered during its implementation, and opportunities for improvement within the context of higher education. This educational research details the self-evaluation process in accordance with institutional regulations and the selected theoretical framework guiding the analysis of the admission profile, graduate profile, and the coherence of the current curriculum. The findings allow for the identification of challenges and future perspectives for the Bachelor's Degree in Law, with the aim of maintaining its relevance in the regional context. Additionally, the study provides significant data to support future work of the improvement committee, in alignment with the criteria established in the MREVAL-UASLP: Institutional Reference Framework for the Evaluation of Undergraduate Educational Programs.

Keywords: self-evaluation, graduate profile, law, higher education, curriculum

INTRODUCCIÓN

Las escuelas dedicadas a la Enseñanza del Derecho se encuentran en la encrucijada de evolucionar o mantenerse en una visión tradicionalista, al margen de cambios sociales, culturales y tecnológicos. Voltear su mirada a lo que aplican y evaluar su pertinencia, desde una visión global sobre las formas de gobierno, la impartición de Justicia; la integración de los derechos humanos reconocidos en las finitas figuras jurídicas y la integración de los avances tecnológicos en la vida humana, como es la inteligencia artificial.

Analizar la congruencia del perfil de egreso de un programa de licenciatura es un ejercicio académico y de gobernanza que da respuesta a interrogantes sobre la satisfacción de las necesidades sociales, propósito de la profesión. Las respuestas se generarán de la observación y medición de la trayectoria de estudiantes y egresados, medición real y asequible, que un programa educativo puede y debe implementar periódicamente, seguida de propuestas de mejora.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en su normativa interna compele a sus programas

educativos a realizar ejercicios de reflexión a través de la Autoevaluación. Este ejercicio deberá realizarse luego de contar con al menos cinco generaciones egresadas, de quienes se podrá inferir la congruencia y eficacia del currículum con el perfil de egreso.

La licenciatura en derecho ofertada en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca FEPZH ubicada en ciudad valles, San Luis Potosí, cuenta con más de 30 años formando abogados o licenciados en derecho. Del año 1991 a la fecha, ha modificado o renovado sus planes de estudios, siendo la actual Propuesta curricular la aprobada en el año 2010, actualizada por ajuste curricular en el año 2019.

Cambios político- sociales, económicos y tecnológicos se han pronunciado en los últimos 15 años, que no fueron considerados en la propuesta en mención, quedando en la práctica del docente y de quienes gestionan el programa educativo, el adecuar contenidos, actividades, estrategias de aprendizaje y evaluación.

Figura 1: Evolución del programa educativo de Derecho en la UASLP FEPZH.



Nota: Figura de elaboración propia.

Todo lo anterior, justifica y motiva que el programa educativo en análisis realice ejercicios de autoevaluación, bajo la normativa interna universitaria, con un acompañamiento institucional de sus autoridades institucionales, como la Secretaría Académica, Dirección de Innovación Educativa y otros agentes de interés internos (Estudiantes y docentes) y externos (empleadores, egresados).

Se espera, que el presente documento pueda orientar a la comunidad de docentes y estudiantes, del proceso que puede impartar su práctica y desempeño dentro y fuera del aula, propiciando su inclusión en la construcción y ejecución de estrategias de mejora, y sea un referente para las nuevas generaciones que ocupen espacios en la toma de decisiones institucionales.

Marco teórico

La propuesta curricular de un programa educativo, “es el documento que integra la fundamentación, objetivo, perfil de ingreso, perfil de egreso, conjunto articulado de asignaturas en la lógica del conocimiento de secuencia vertical y horizontal. Debe atender la normativa universitaria, el Modelo Educativo, los acuerdos vigentes del Consejo Directivo en materia educativa y los demás marcos de referencia, lineamientos y procedimientos que para tal efecto señalen la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado” (UASLP, 2024).

La construcción del currículum en los programas educativos de educación superior, en las instituciones públicas, queda sujeta a lineamientos internos y externos, de acuerdo con el marco normativo nacional. Es decir, el principio en autonomía garantiza que la universidad determine su normativa y programas, pero acordes al marco legal, cuyo cumplimiento se extiende a docentes y toda la comunidad educativa.

De acuerdo con el Reglamento de los programas educativos de la UASLP, un programa podrá tener un estatus de a) Vigente; b) en pausa, c) en Liquidación o d) Cancelado, según su pertinencia, condiciones de operatividad, la demanda de aspirantes y capacidad de admisión.

La licenciatura en Derecho de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca FEPZH cuenta con un registro oficial ante la Secretaría de Educación Pública, reconocida como una de las carreras ofertadas por la UASLP. La licenciatura en Derecho es una propuesta curricular aprobada por el máximo órgano universitario, el Consejo Directivo Universitario desde el año 2010. Su malla curricular se integra por 58 materias, incluidos 5 niveles de inglés, bajo un enfoque de competencias profesionales alineadas a las áreas de evaluación determinadas por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior: Competencia de Consultoría y asesoramiento; Competencia de Postulación; Competencia de Mediación y Competencia de Negociación; Competencia de Argumentación; y Competencia de investigación. Con una modalidad escolarizada, a cursar en diez semestres y con distintas opciones de titulación citadas en el Reglamento Interno de la FEPZH. En su momento la propuesta resultó innovadora, pues integró incluso antes del inicio del procedimiento penal adversarial, talleres de juicios orales, así como materias de argumentación jurídica y métodos alternos de solución de conflictos. (UASLP, 2010) (FEPZH, 2019).

Ante el hecho del egreso de más de cinco generaciones, luego de la última actualización significativa, de acuerdo con el numeral 59 del reglamento de programas educativos precitado, es pertinente y necesario un ejercicio de autoevaluación por una comisión de mejora, integrada por docentes, coordinador académico, director y secretario académico de la entidad. Esto, para definir si el currículum requiere una actualización o replanteamiento, a través de un ajuste curricular o bien, una reestructura. La omisión de dicho ejercicio se configura como una razón para cambiar el estatus del programa de “vigente” a “pausa” (Artículos 50,51 y 59 del reglamento de Programas Educativos, aprobado en noviembre 2024).

Un proceso de autoevaluación será positivo en la medida que los datos consultados (Perfil de ingreso, perfil de egreso, trayectorias generacionales, opiniones de empleadores, docentes, estudiantes y egresados) demuestren la pertinencia del programa educativo, al satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad y que los desempeños tanto de estudiantes como egresados demuestren el logro de las competencias del perfil de egreso como componente del currículo.

La UASLP cuenta con una Guía para la evaluación curricular de programas vigentes de TSU y Licenciatura de la UASLP, que deberá ser nutrida de información por la Comisión de mejora, abarcando los siguientes rubros:

1. Datos del programa educativo;
2. Análisis de resultados del programa educativo;
3. Análisis de contexto relevante; y
4. Conclusiones y acciones para seguir

Del punto número 1 ya se han compartido los datos más generales en el cuerpo del presente artículo; del punto número dos, se anticipa será una construcción de datos institucionales y aportaciones de agentes externos, entre ellos:

- a) Resultados de trayectorias estudiantiles de las últimas generaciones;
- b) Congruencia e integración de Modelo educativo UASLP dentro de las actividades educativas de la licenciatura.
- c) Análisis de integración de multimodalidad como tendencia educativa considerada por la Secretaría Académica de la UASLP;
- d) Revisión de vinculación actual con organizaciones y empleadores, que descifraría si el programa está atento a las necesidades sociales y las demandas de habilidades hacia los estudiantes en formación;
- e) Análisis de flexibilidad curricular del plan vigente, uno de los ejes de la UASLP desde su modelo educativo 2007.
- f) Análisis de la dinámica pedagógica del plan de estudios, si considera la flexibilidad, innovación en inclusión, toda vez que la esencia de la educación superior, desde la reforma al tercero constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, se considera como un derecho humano con características de universal, inclusiva, diversa, equitativa, integral e intercultural y de calidad (DOF, 2019).

- g) Análisis de la planta docente, como facilitadores y medios de cumplimiento tanto del modelo educativo UASLP como del currículum vigente, en que se analizará su trayectoria, formación profesional y pedagógica, así como su práctica desde la visión de los estudiantes y egresados;
- h) Seguimiento de egresados como evidencia de los logros de la licenciatura, toda vez que son el propósito de cada una de las actividades programadas en la IES;
- i) Análisis del logro del perfil de egreso, desde la visión de egresados y empleadores.

El perfil de egreso de la licenciatura en derecho de la FEPZH UASLP

López Rengifo, en su publicación “Perfil de egreso: educación superior universitaria” del año 2021 señala que el perfil de egreso es un componente curricular, el objetivo de formación profesional, que debe contar con una coherencia entre los propósitos institucionales y las demandas laborales.

Para su elaboración, se identifican y requieren transitar las siguientes fases:

1. Formación de comisión. - Por reglamento, habrá un núcleo de profesorado y funcionarios universitarios que serán responsables de los trabajos académicos encaminados a la autoevaluación del programa educativo.
2. Revisión bibliográfica. - Evaluar la pertinencia del perfil de egreso, requiere tomar como referentes las tendencias locales, nacionales e internacionales del área profesional específica.
3. Aplicación de encuestas y opiniones de necesidades sociales y laborales. Identificar las áreas de oportunidad, fortalezas y debilidades del programa educativo respecto al cumplimiento del perfil de egreso, requiere consultar agentes de interés internos y externos.
4. Elaboración de una primera versión de perfil de egreso. La comisión integrada, una vez que cuente con la información precitada, redactará un reporte de su autoevaluación, agregando aquellos anexos que avalen el contenido del mismo.
5. Revisión del perfil de egreso por expertos (empleadores, docentes, estudiantes). El perfil construido será expuesto para corroborar que la propuesta de la comisión satisface las necesidades de la comunidad.
6. Sistematización de aportes y elaboración de documento final.
7. Aprobación de informe y perfil de egreso por autoridades. En las universidades públicas, habrá un órgano superior que reconocerá la validez del currículum y hasta en tanto sea aprobado, iniciará su vigencia y se podrá ofertar a la sociedad (López, 2021).

Para el logro de perfil de egreso de los estudiantes, la propuesta curricular se integra de Planes de estudio -portadores de contenidos temáticos, objetivos, estrategias de aprendizaje y desarrollo de competencias por asignatura- malla curricular y sistema de acreditación de acuerdo con lineamientos aplicables.

En la propuesta curricular de Derecho del año 2010 se estableció un perfil de egreso basado en el desarrollo de competencias transversales y específicas para ejercer la profesión invocada con los siguientes componentes:

Figura 2.- Elementos básicos del perfil de egreso PE Derecho 2010.

Elementos básicos del perfil de egreso		
Denominación formal del egresado	Licenciado en Derecho	
Descripción del campo profesional	Instituciones, organizaciones, empresas	Poder ejecutivo, legislativo y Judicial
		Organismos públicos autónomos
		Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales
		Áreas jurídicas de consorcios comerciales
		Departamento jurídico de empresas industriales, de servicio, de comercio
		Bancos, arrendadoras, casas de bolsa, afianzadoras, aseguradoras.
		Despachos jurídicos independientes
	Principales funciones que el egresado podrá desempeñar	Litigio y postulación
		Consultoría
		Procuración de justicia penal
		Impartición de justicia
		Docencia e investigación
		Notariado y correduría
		Asesoría y gestión
		Funcionario y servidor público

Componentes de la formación profesional y competencias			
a) Área básica o transversal	Conocimientos	Conceptualizaciones, teorías y métodos del Derecho	
		Conocimientos generales de las diferentes ramas de la ciencia jurídica	
	Habilidades	Habilidades en las relaciones interpersonales	
		Identificar, localizar, ordenar, sistematizar e interpretar corpus legales	
	Actitudes y valores	Respeto a la diversidad social y ambiental	
		Honestidad, compromiso social y sentido de justicia	
	Competencias	Capacidad de persuasión a través de la comunicación verbal y escrita	
		Ejercicio de medios de defensa	
	b) Área obligatoria	Conocimientos	El proceso de construcción y legitimación del marco legal vigente
			El ejercicio del poder público en sus diferentes niveles y órdenes
Los procesos legales para el ejercicio del derecho y el cumplimiento al marco jurídico			
Control de procesos y procedimientos jurídicos en despachos jurídicos			
Habilidades		Manejo de situaciones problemáticas	
		Negociar y conciliar intereses	
		Aplicación y uso de técnicas de estudio y lecto-escritura	
Actitudes y valores		Vocación de servicio y prestancia	
		Integridad moral, ética y humana	
		Iniciativa y espíritu emprendedor	
Competencias		Aprendizaje Autónomo	
		Adaptación a nuevas situaciones	
		Argumentación crítica	
		Análisis hermenéutico	
		Razonamiento crítico	

Nota: Fuente Propuesta curricular 2010 Derecho FEPZH UASLP.

De esta manera, al analizar el perfil de egreso actual, será necesario verificar el desarrollo de desempeños que evidencien la consolidación de dichas competencias en el estudiante y/o egresado. Los desempeños, “son acciones que se desencadenan al enfrentar un problema, es un actuar consciente que se expresa en una acción que es posible de observar y al ser observada es posible de medir y evaluar” (Peña, 2002).

Se extrae de la propuesta curricular Derecho 2010 las siguientes competencias y desempeños:

Competencias de perfil de egreso

a) Competencias profesionales

En las siguientes líneas, se transcriben las competencias profesionales y los desempeños descritos en la propuesta curricular 2010, que serán referentes del cumplimiento del perfil de egreso:

1. Competencia de Consultoría y asesoramiento

Desempeños:

- 1.1 Obtiene la información necesaria del cliente y del contexto para la toma de decisiones sobre el asunto.
- 1.2 Analiza y determina claramente la problemática planteada, identificando las vías de tramitación y resolución del asunto.
- 1.3 Propone el ejercicio de la amigable composición en su caso o bien define la vía de tramitación del asunto.
- 1.4 Exponer y aclarar al cliente las fuentes del derecho aplicables para la resolución del asunto
- 1.5 Redactar en su caso, promoción modelo para iniciar trámite o procedimientos de medicación, administrativo o judicial
- 1.6 Otorgar certidumbre y confianza al cliente al respecto de la asesoría
- 1.7 Otorgar consulta integral y pertinente.

2. Competencia de Postulación

- 2.1 Analizará a profundidad la problemática planteada por el usuario, identificando las diversas variables jurídicas.
- 2.2 Diseñará e implementará las estrategias adecuadas al caso jurídico específico.
- 2.3 Recabará las pruebas que demuestren los hechos referidos a cada caso.

2.4 Empleará las fuentes del derecho disponibles y aplicables para enriquecer su hipótesis jurídica.

2.5 Defenderá la razón jurídica de su cliente mediante argumentos verbales y escritos.

2.6 Aplicará los mecanismos jurídicos adecuados y oportunos para la solución de casos.

2.7 Aplicará técnicas de negociación y mediación para la resolución de conflictos.

3. Competencia de Mediación y Competencia de Negociación

3.1 Escucha los alegatos de las partes para fundamentar sus pretensiones.

3.2 Analiza, funda y motiva la decisión tomada

3.3 Aplica métodos de mediación y negociación

3.4 Exponer y aclarar a los actores la respuesta adecuada al asunto

3.5 Otorgar certidumbre y confianza al cliente respecto de la mediación o la negociación

3.6 Aplica métodos de interpretación jurídica.

3.7 Pone fin al conflicto de manera satisfactoria para las partes

4. Competencia de Argumentación

4.1 Aplicara los conocimientos adquiridos sobre la argumentación de manera ética.

4.2 Formulación de argumentos válidos para la solución de problemas.

4.3 Actitud flexible, tolerante y ética frente a casos controvertidos.

5. Competencia de investigación

5.1 Aplicara los conocimientos adquiridos sobre métodos y técnicas de investigación.

5.2 Ubicará fuentes de información

5.3 Definirá problemas de investigación

5.4 Proceso de sistematización de datos

5.5 Elaboración de reportes y ensayos críticos

5.6 Redacción clara y directa de un protocolo de investigación

5.7 Identificación del proceso metodológico adoptado para la investigación propuesta

5.8 Argumentación clara, profunda y pertinente de su proceso de investigación.

Competencias genéricas o transversales

La misma propuesta curricular precitada, en los componentes del perfil de egreso, se declararon aquellas competencias que serán desarrolladas en la formación integral del estudiante, considerando tanto el modelo educativo como la visión institucional:

1. Capacidad de persuasión a través de la comunicación verbal y escrita.
2. Ejercicio de medios de defensa.
3. Aprendizaje autónomo.
4. Adaptación a nuevas situaciones.
5. Argumentación crítica.
6. Análisis hermenéutico.
7. Razonamiento crítico.

Evaluadores de competencias en el perfil de egreso

El ejercicio de autoevaluación, realizado por la institución educativa, implica inferir competencias y desempeños desde la visión de formadores, usuarios y estudiantes, durante su estancia y desde su egreso, de tal manera que los resultados sean lo más objetivos y sólidos, seguidos de acciones y estrategias de mejora.

El centro Interuniversitario de Desarrollo de Chile (CINDA) reconoce como agentes estamentos:

- A) Docentes. - Evalúan desempeños de estudiantes en contextos simulados y plantean situaciones de aplicación de conocimientos.
- B) Estudiantes. - Participan activamente en actividades académicas, entregando productos de desempeños: participan en foros o aplicación de encuestas de satisfacción (evaluación docente, por ejemplo)
- C) Egresados. - Manifiestan satisfacción o percepción de los logros alcanzados en relación con las

competencias del perfil, así como la congruencia de lo aprendido y lo que exige el mundo laboral a través de foros, entrevistas o reuniones.

D) Empleadores: Manifiestan nivel de satisfacción con el desempeño de los egresados, en cada una de las competencias de perfil de egreso.

Las mediciones de las competencias pueden ser directas (observación) o indirectas (información brindada por agentes internos y externos). La participación de los agentes podrá ser directa, en el caso de los docentes y estudiantes; en el caso de empleadores y egresados, será a través de entrevista o participación en foros (CINDA, 2017).

METODOLOGÍA

Diseño de investigación

La metodología implementada es de enfoque mixto, en tanto integra análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos; El componente cuantitativo se sustenta en el procesamiento de fuentes primarias, particularmente las estadísticas relativas a las trayectorias escolares de los estudiantes inscritos y egresados del programa educativo objeto de estudio. De manera complementaria, el enfoque cualitativo se desarrolla a partir de la recopilación de información proporcionada por agentes internos y externos al programa, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

A partir del análisis integral de la información obtenida, se identificarán los perfiles de ingreso y de egreso del programa educativo, así como la percepción de la congruencia entre la formación proyectada y las trayectorias de los egresados. Asimismo, se analizará la visión de los distintos actores respecto a los desempeños profesionales y académicos alcanzados.

RESULTADOS

En el periodo de diciembre 2024 a diciembre de 2025, la comisión de mejora del programa educativo de Derecho de la FEPZH UASLP, ha realizado actividades encaminadas a la recopilación de datos de evaluación de la curricula vigente, consolidación del perfil de egreso e identificación de necesidades, tendencias y demandas al jurista:

1. Encuesta aplicada a empleadores en el periodo de 17 de diciembre 2024 al 03 de enero de 2025 cuyo propósito es conocer las habilidades, capacidades y valores preferibles de los empleadores respecto a los prestadores de servicio, practicantes p egresados, así como su nivel de satisfacción en el desempeño de estos.
2. Encuesta aplicada a egresados aplicada en el periodo del 2 de junio al 14 de agosto del 2025 construida considerando las interrogantes de la Guía de Autoevaluación, proporcionada por el

Departamento de Dirección de Innovación Educativa UASLP.

3. Foro de egresados celebrado el pasado 20 de agosto de 2025
4. Dos foros de estudiantes, realizados el 13 de noviembre y 8 de diciembre de 2025
5. Encuesta aplicada a estudiantes en el periodo de 8 al 18 de diciembre de 2025
6. Reunión de profesorado del programa educativo de Derecho FEPZH UASLP en activo, con fecha 10 de diciembre de 2025.
7. Encuesta aplicada a profesores del programa educativo del periodo de 10 al 19 de diciembre de 2025, construida considerando las interrogantes de la Guía de Autoevaluación, proporcionada por el Departamento de Dirección de Innovación Educativa UASLP.
8. Análisis del perfil de ingreso real de los estudiantes admitidos en los ciclos escolares 2016- 2020 (generaciones con status de egreso), y del año 2021 a 2025 (generaciones en calidad de estudiantes inscritos) en colaboración con Servicios Escolares UASLP y departamento de Planeación institucional FEPZH UASLP.
9. Análisis de resultados de examen Egel CENEVAL DER aplicado en las generaciones 2016- 2020.
10. Eficiencia terminal de las últimas cinco generaciones que han egresado a la fecha.
11. Seguimiento de egresados de las generaciones 2016- 2020, a través del portal Delegación de profesiones, consulta de cédulas profesionales, para identificar porcentaje de egresados que continúan con su formación de posgrado.

De los trabajos anteriormente señalados, se puede compartir en el presente artículo, de manera anticipada que:

ANÁLISIS DE PERFIL REAL. En lo que refiere al perfil real del aspirante admitido, de acuerdo con datos estadísticos generados del proceso de admisión de la FEPZH UASLP de los últimos cinco años, 2021-2025, sólo el 8.7 % obtiene una calificación aprobatoria, datos que nos permite inferir un rezago académico generalizado que requiere atención en los primeros semestres de la licenciatura, estrategias que en la actualidad no se han formalizado.

Respecto a la escuela de procedencia, más del 80% proviene de escuelas públicas. La población estudiantil en su mayoría tiene 18 años cumplidos al ingresar a la universidad y su rendimiento académico en el bachillerato oscila en la calificación de 8 sobre 10. Y en cuanto al género, la mayoría de los estudiantes son mujeres (58.60%). Adicionalmente, de acuerdo con la información declarada por estudiantes en el

proceso de admisión, es mínima la presencia de alumnos con algún tipo de discapacidad o perteneciente a un grupo indígena (hablante de lengua indígena).

Figura 3.- Resultados de proceso de admisión PE Derecho, 2021-2025.

Proceso de admisión	Total de aspirantes que aplicaron	Total de aspirantes admitidos	Total de aspirantes que aprobaron el examen de admisión	Porcentaje de aspirantes admitidos que aprobaron el examen de admisión
2021	130	81	7	8.6%
2022	120	81	9	11.1%
2023	109	84	9	10.7%
2024	104	83	10	12%
2025	122	87	1	1.1%
Total	585	416	36	8.7%

Nota: Figura de elaboración propia, basado en información de Secretaría de Servicios Escolares UASLP.

OPINIONES y TESTIMONIO DE EGRESADOS. Fueron recopiladas mediante entrevistas y participaciones de foros. En su mayoría, consideran necesaria la implementación de prácticas profesionales obligatorias, ya que actualmente el programa no les asigna valor en créditos y queda a voluntad de los estudiantes buscar su vinculación con el mundo laboral externo, sin una dirección académica (excepto por el servicio social que sí es obligatorio).

Otro medio aplicado para inferir el cumplimiento del perfil de egreso es el análisis de los resultados de los estudiantes y egresados en la aplicación del examen EGEL DER, examen que es requisito para egreso y titulación en la FEPZH UASLP.

Como se comentó en líneas anteriores, la propuesta curricular está alineada a criterios de CENEVAL, aspirando un testimonio satisfactorio a un 75 por ciento de los estudiantes por generación, supuesto que reconocería al programa con distintivo de calidad.

Figura 4.- Desempeños de estudiantes del PE Derecho 2021-2025.

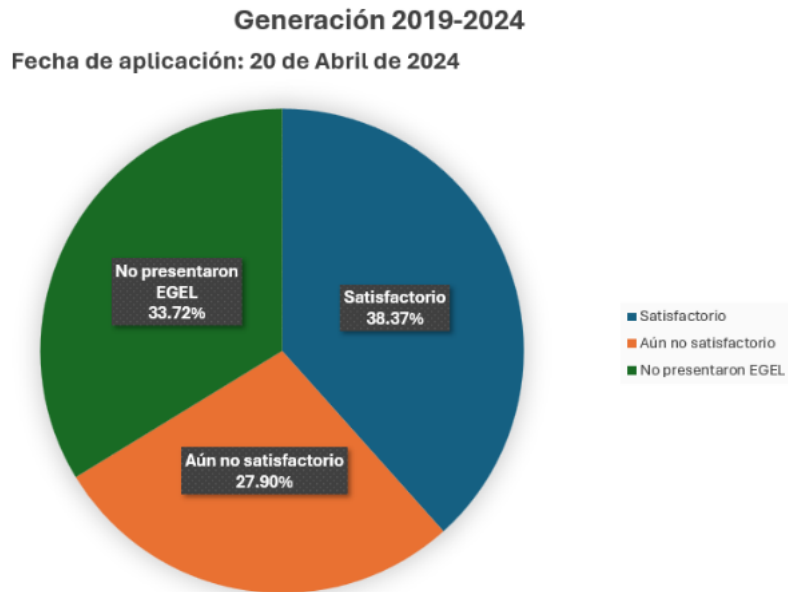
Resultados obtenidos en la Aplicación de los EGEL del Ceneval del 2018 a 2023										
Periodo	Total de estudiantes que conforman la generación	Sustentantes EGEL DERE	Sustentantes que obtuvieron Desempeño Satisfactorio (TDS)	Sustentantes que obtuvieron Desempeño Sobresaliente (TDSS)	Sustentantes que obtuvieron Premio Ceneval al Desempeño Excelencia EGEL	Egresados que obtuvieron el Premio Ceneval al Desempeño Excelencia EGEL	Egresados sin testimonio			
2021	67	40 (11 hombres, 29 mujeres)	7 17.5 %	2 5 %	1 2.5%	30 75.0%				
2022	75	35 (14 hombres, 21 mujeres)	19 54.2 %	1 2.8 %	1 2.8%	14 40%				
2023	83	49 (22 hombres, 27 mujeres)	24 48.9%	0 0 %	1 2%	24 48.9%				
2024	80	-	-	-	-	-				
2025	83	-	-	-	-	-				
Total	388	--	77 33.7 %	6 2.6 %	5 2.1%	140 61.4%				

Nota: Figura de elaboración propia basada en resultados EGEL de estudiantes de Derecho FEPZH UASLP.

La información anterior, se complementa con al análisis de rendimiento académico de las generaciones 2019 y 2020 que aplicaron examen Egel Ceneval en los años 2024 y 2025, considerando el total de

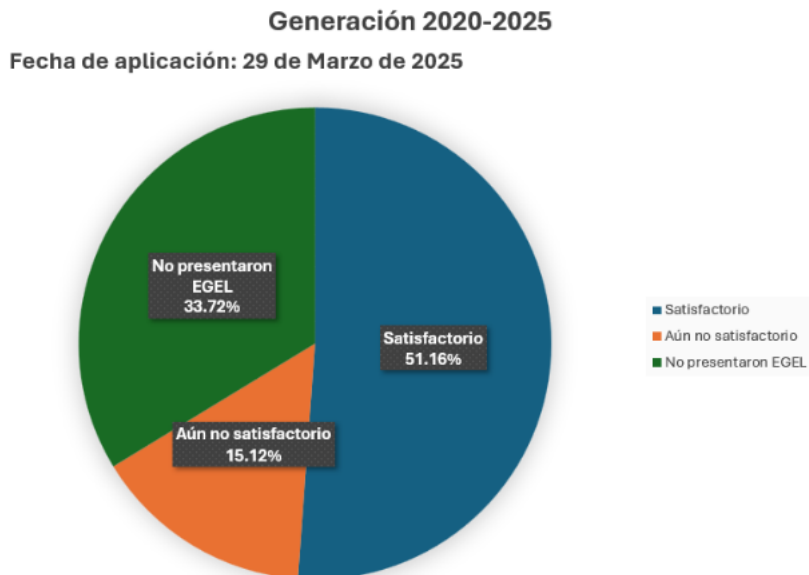
inscritos, el número de estudiantes que aplicaron y el porcentaje de estudiantes que obtuvieron testimonio “Satisfactorio”, o “aún no satisfactorio”:

Figura 5.- Resultados Egel Plus Derecho 2024.



Nota: Figura de elaboración propia basada en resultados EGEL de estudiantes de Derecho FEPZH UASLP.

Figura 6.- Resultados Egel Plus Derecho 2025.

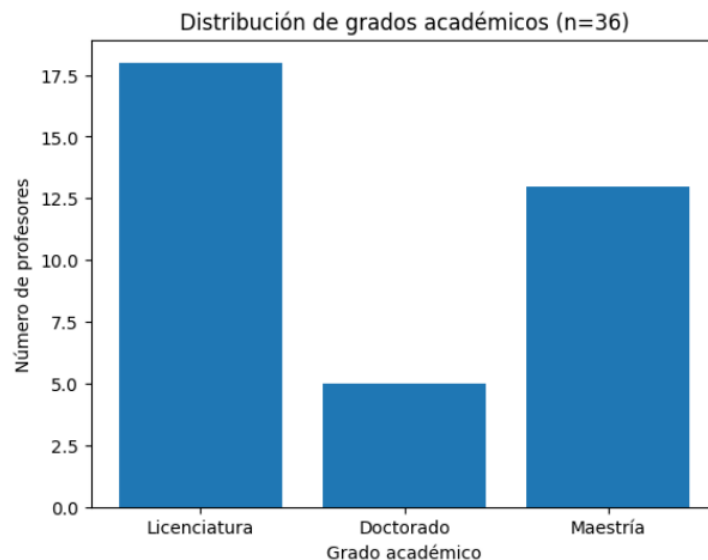


Nota: Figura de elaboración propia basada en resultados EGEL de estudiantes de Derecho FEPZH UASLP.

Los resultados detallados muestran una evidente área de oportunidad en la licenciatura, que será complementado con las experiencias directas de los sustentantes mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas.

PERCEPCIÓN DE PLANTA DOCENTE DEL PROGRAMA EDUCATIVO. La planta docente está integrada tanto por profesores investigadores de tiempo completo, como de profesores asignatura o también denominados hora clase. Actualmente está integrada por 36 profesores, 16 mujeres y 20 hombres, con una antigüedad promedio de 12 años, el 50% con grado de estudios a nivel licenciatura, 36.11% con grado maestría y 13.89 % con grado de doctorado. Los docentes consideran que los contenidos de la mayoría de las materias deben ser actualizados e incluso, revisar qué materias pueden ser reemplazadas. De igual manera, consideran que hay algunos desempeños descritos en las competencias a desarrollar en los estudiantes, no son inferidos durante la trayectoria escolar, proponiendo establecer estrategias a través de academias para su implementación en próxima currícula.

Figura 7.- Tabulador de profesorado ciclo escolar 2025- 2026 LD.



Nota: Figura de elaboración propia basada datos de docentes Derecho FEPZH UASLP.

CONGRUENCIA DEL CURRÍCULUM Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA UASLP. La propuesta actual, de acuerdo con el análisis de currículum realizado por la comisión de mejora en talleres organizados por la Dirección de Innovación Educativa. Dentro de las actividades en la autoevaluación, se realiza un “mapeo de competencias” en un instrumento proporcionado por la dirección precitada, en el que se identifica por

materia qué competencias específicas se fomentan, qué desempeños son reformados y qué dimensiones de Modelo Universitario de Formación Integral (MUFI UASLP) son contempladas y medidas. Si bien es cierto el modelo fue actualizado en el año 2016 y algunas no están integradas, y por tanto, no se fortalecen de manera programada por el programa educativo, como es la emprendedora, sensibilidad y apreciación estética; cuidado de la salud e integridad física. Además, no contempla estrategias que abonen a la flexibilidad pedagógica y la inclusión educativa (ajustes razonables por necesidades de estudiante e interculturalidad).

PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Los estudiantes al participar en encuestas y foros programados los pasados días 20 de agosto y 8 de diciembre de 2025, refirieron esperan que la próxima actualización del programa educativo, diversifique tanto la metodología de enseñanza como las actividades de aprendizaje, considerando las características de las generaciones actuales, expuestos a la tecnología, con cambios constantes y problemáticas que abruman su futuro laboral. Su pensar es replicado por diversos estudios como la obra de Zygmunt Bauman y Riccardo Mazzeo, “Sobre la educación líquida” en el año 2011. La falta de actualización del currículum puede implicar la amplitud de la brecha de desigualdad entre los estudiantes del programa y aquellos profesionistas del derecho que desarrollan habilidades de autoaprendizaje y actualización en contenidos.

PERCEPCIÓN DE LOS EMPLEADORES. Los empleadores encuestados consideran que la mayoría de los egresados que han estado bajo su dirección y supervisión, han demostrado un desempeño de calidad, y que es necesario reafirmar capacidades genéricas como específicas que desarrollen el pensamiento crítico, capacidad de resolución de problemas, ética profesional y atención al usuario.

OPINIÓN DE ORGANISMOS ACREDITADORES. El programa educativo en estudio se ha sometido a procesos de evaluación por el organismo CONFED, la primera vez en el año 2016 con un testimonio de acreditado y en el año 2021 para su respectiva reacreditación, obteniendo la ratificación de calidad. De este último proceso se desprenden algunas recomendaciones, de las que se identifica como área de oportunidad fortalecer la competencia de investigación en los estudiantes a través de la colaboración con profesorado de tiempo completo en la publicación de artículos en revistas.

TRAYECTORIAS ESCOLARES. El departamento de Planeación de la FEPZH tiene los datos suficientes para emitir reportes por carrera, respecto al ingreso, egreso y eficacia terminar de cada generación que transita. Se comparten las siguientes cifras las cuales pueden variar al momento de la publicación del presente artículo, pues se actualizan los datos según las acciones de estudiantes en su vida académica:

Figura 8.- Concentrado de información de trayectorias escolares de generación 2018- 2025.

Generación	Aspirantes (A)	Nuevo Ingreso (B)	Matrícula	Deserción (C)	Egresados (D)	Titulados (E)	Rezago en el egreso (F) = B-C-D	Rezago total (G) = B-C-E	% de admisión B/A	% de Deserción C/B	% de Rezago en egreso F/B	% de Rezago total G/B	% de Eficiencia terminal de Egreso D/B	% de Eficiencia terminal de Titulación E/B	% de Titulación E/D
2018-2022	139	80	317	24	56	47	0	9	57.6%	30.0%	0.0%	11.3%	70.0%	58.8%	83.9%
2019-2023	126	86	324	27	58	39	1	20	68.3%	31.4%	1.2%	23.3%	67.4%	45.3%	67.2%
2020-2024	131	86	336	18	60	42	8	26	65.0%	20.9%	9.3%	30.2%	69.8%	48.8%	70.0%
2021-2025	122	85	365	15	0	0	70	70	69.7%	17.6%	82.4%	82.4%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
2022-2026	120	86	366	9	0	0	77	77	71.7%	10.5%	89.5%	89.5%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
2023-2027	109	84	380	5	0	0	79	79	77.1%	6.0%	94.0%	94.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
2024-2028	104	86	411	3	0	0	83	83	82.7%	3.5%	96.5%	96.5%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
2025-2029	123	91	397	0	0	0	91	91	74.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!

Nota: Fuente: indicadores de trayectorias escolares de generaciones de Derecho 2018-2025 elaborado por secretaría de planeación FEPZH UASLP.

Análisis de contexto relevante

Al identificar tanto las fortalezas como áreas de oportunidad de un programa educativo, así como el cumplimiento de un perfil de egreso, el paso a seguir corresponde en medir la pertinencia de este, es decir, si los resultados cumplen con las necesidades actuales de la sociedad, considerando tanto las tendencias educativas, socio- culturales, político económicas y tecnológicas.

En principio, sería imposible negar que la vigencia de un Plan de estudios por el simple transcurso del tiempo queda comprometida.

La Guía para la evaluación curricular de programas vigentes de TSU y Licenciatura de la UASLP, en su tercera sección, invita a analizar el contexto relevante, partiendo de indicar el tipo de enfoque a adoptar, para luego indagar en el contexto en su aspecto a) científico disciplinar; profesional- laboral; sociocultural; económico; político- normativo; y tendencias prospectivas para la formación educativa.

Dentro de la bibliografía y acontecimientos que la comisión deberá analizar, de acuerdo con la Guía se sugiere:

1. Reformas y cambios estructurales en el marco normativo de la Educación Superior y en específico de la profesión de juristas;
 - a. Temas como la inclusión educativa e interculturalidad, es inminente su atención para armonizar la propuesta curricular con los principios de la educación superior, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales en materia de derechos humanos y leyes reglamentarias aplicables.
 - b. Desde el año 2008, la tendencia legal en la impartición de justicia es transitar de un sistema legal escrito, a la oralidad de los procesos, bajo principio de celeridad, contradicción, legalidad y debido proceso. Áreas del derecho como la materia laboral, civil y mercantil, han sufrido reformas tanto de fondo como de forma, que aún no se reflejan en el actual Plan de Estudios.
2. Los avances tecnológicos aplicado en la enseñanza y en general, en la vida del ser humano. Uno

de los análisis más completos a considerar lo genera UNESCO así como la organización Educause Horizon Report.

a. La inteligencia artificial aplicada obliga a las escuelas de Derecho hacer una reflexión de su impacto en la vida humana, y cómo el jurista enfrenta retos en su ejercicio profesional. De acuerdo con la UNESCO, la falta de capacitación en este tema puede ampliar la brecha de desigualdad entre los estudiantes y las oportunidades laborales.

b. El docente también queda comprometido en la habilitación de uso, comprensión y aplicación de tecnologías, entre ellas la inteligencia artificial. En el año 2019 UNESCO publica el Marco de competencias de los docentes en materia de TIC, que identifica niveles y tipo de competencias a desarrollar. (UNESCO, 2019).

c. Las implicaciones éticas en el uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza y en el ejercicio profesional, es uno de los temas de preocupación de la comunidad internacional: el fortalecimiento de los valores éticos para asegurar un buen uso de la inteligencia artificial.

3. Las tendencias internacionales en materia de habilidades esperadas en el profesionista, generadas de organismos como OCDE, UNESCO, Proyecto Tuning, Ahelo. Específicamente, UNESCO celebró en el año 2022 la 3ª Conferencia Mundial de Educación Superior WHEC2022 de la que se desprende el documento "MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES, Nuevas formas de reinventar la educación superior" en el que se identifican temas de preocupación sociales (medio ambiente, desigualdad, persistencia de conflictos armados, declive general de la democracia), propone principios ejes de la educación superior, reconociendo como retos lograr el acceso equitativo a la educación superior, transitar de silos educativos a la inter y trans disciplinariedad; un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida, flexible con apoyo en la tecnología (UNESCO, 2022).

4. En su aspecto sociocultural, los autores como aportan estudios antropológicos que evidencian visión eurocentrista de la educación y el contenido curricular, que es necesario integrar enfoques multiculturales, de tal manera que otras culturas invadan nuestra cosmovisión, como una estrategia de solidaridad y desarrollo de valores como la empatía y respeto.

5. Respecto a las tendencias educativas, desde el año 2007 el reporte Tuning identifica que la mayoría de las escuelas de derecho apuesta por una educación basada en competencias y desempeños. El académico Parada Trujillo, facilita un análisis de las tendencias sobre perfil de egreso de las mejores universidades, medio comparativo para identificar los valores, habilidades y competencias que resultan Asequibles a nivel internacional (Parada, 2024).

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

La autoevaluación de los programas educativos de pregrado es un ejercicio que permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

De los trabajos detallados, en el periodo 2024- 2025, la autora integrante de la comisión de mejora del programa educativo identifica las siguientes circunstancias:

- I. La propuesta curricular de Derecho 2010, cuenta con datos suficientes que evidencian su cumplimiento con las normativas internas y externas: integrado por un perfil de ingreso, perfil de egreso, malla curricular con un mapeo de competencias a desarrollar, cuantificación de créditos, formas de evaluación y medios de titulación. Sin embargo, el modelo educativo de la UASLP actual es posterior a dicha propuesta (2016) y hay una necesidad de armonizar dichos principios y valores institucionales.
- II. La concepción de la educación superior se ha transformado a partir del reconocimiento de la educación terciaria como un derecho humano universal en nuestra Carta Magna. El actual currículum no contempla estrategias de aprendizaje para la atención de la diversidad e interculturalidad de los estudiantes, a través de ajustes razonables y una visión multicultural de los aprendizajes.
- III. El perfil real de los aspirantes admitidos indica que hay un área de oportunidad para abatir el rezago futuro mediante el fortalecimiento de habilidades de comprensión lectora, expresión en las distintas formas de comunicación; en su mayoría, proceden de centros de estudios públicos y el porcentaje de estudiantes es de sexo femenino. Sin embargo, los datos no aportan información para identificar la diversidad cultural o formas de inteligencia. Se requiere reconfigurar tanto medios de información como reactivos a aplicar para obtener información de los estudiantes y aspirantes, desde su egreso y trayectoria escolar.
- IV. El programa educativo de Licenciado en derecho FEPZH UASLP ha cumplido socialmente con la comunidad en la formación de juristas, con una alta inserción laboral en comparación de otras escuelas de derecho; de acuerdo a lo manifestado por egresados y empleadores; sin embargo, por los cambios sociales y legales, es necesaria la revisión tanto del proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación como de los mismos contenidos. También, respecto al perfil de egreso logrado, con base a las entrevistas de profesores y empleadores, quedan varios desempeños de las distintas competencias profesionales pendientes a desarrollar, sugiriendo como acción remedial en los próximos trabajos curricular; determinar en cada espacio de formación por materia, las actividades de aprendizaje que fomenten dichos desempeños, así como la rúbrica y portafolio de evidencia.

Es importante para futuros trabajos, mejorar los procesos de vinculación con egresados y empleadores,

toda vez que la mayoría de los datos fueron obtenidos por canales no institucionales, a través de redes sociales, ejercicios que, para su mejor resultado, debería implementarse cada ciclo escolar con logística y planeación justificada.

BIBLIOGRAFÍA

Bauman, Zygmunt. Sobre la Educación líquida. 2012. Consultado en <https://biblioteca.isfodosu.edu.do/opac-tmpl/files/tc/ZZZZSobreEducacionMundoLiquido.pdf>

CINDA. Centro Interuniversitario de Desarrollo (2017). Evaluación del logro de perfiles de egreso: experiencias universitarias. Santiago, Chile: Copygraph. <https://cinda.cl/publicacion/evaluacion-del-logro-de-perfiles-de-egreso-experiencias-universitarias/>

López Rengifo, Carlos Fernando, Ludencino Amador Huamán Huayta y Cromancio Felipe Aguirre Chávez. 2021. Perfil de egreso: educación superior universitaria. Junín: Universidad Nacional del Centro del Perú. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/834203.pdf>

Parada Trujillo, A. E., Moreno Echeverry, C. ., & Aguilar-Barreto, A. J. (2024). Tendencias en la selección, formación y perfil de egreso en derecho: Un análisis comparado desde las mejores instituciones de educación superior. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 11(1), pp. 132–149. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.71074> (Original work published 30 de junio de 2024)

REGLAMENTO GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ. Aprobado por el HCDU 29 noviembre de 2024

Reglamento Interno de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, aprobado por el H. Consejo Directivo Universitario, con fecha 25 de octubre de 2019.

UNESCO. 3ª Conferencia Mundial de Educación Superior WHEC2022 de la que se desprende el documento “MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES, Nuevas formas de reinventar la educación” https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa/PDF/389912spa.pdf.multi

UNESCO. Marco de competencias de los docentes en materia de TIC. Año de publicación 2029. Enlace de consulta: <https://www.oitcinterfor.org/node/7797>